



# Universidad Autónoma del Carmen



## Comité de Adquisiciones Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones

Cd. Del Carmen, Campeche, México.

### ACTA DE JUNTA PARA LA REVISION DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2020 Y DETERMINAR LOS MONTOS MAXIMOS DE ACTUACION PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

En Ciudad del Carmen, Cam., siendo las 17:30 horas del día martes 7 de enero de 2020, se reunieron los miembros del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 14 fracciones III y IV y Artículo 20 del Reglamento Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Carmen en adelante el Reglamento, de presentar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020 y llevar a cabo el acto de para determinar los montos de actuación mencionados en el Art. 66 del Reglamento.

Después de la presentación el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020 (PAAAS 2020) el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios se procede a determinar los montos máximos de actuación de acuerdo al presupuesto destinado para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2020, al Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 "Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el impuesto al valor agregado" y al Anexo 7 "Montos para procedimiento de adjudicación (pesos)" de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche 2020, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios determina a continuación los montos máximos de actuación para los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

#### Montos Máximos para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales.

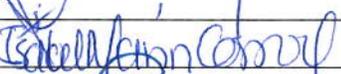
Procedimiento	Monto Máximo sin considerar el impuesto al valor agregado.
Monto Máximo total para cada operación que podrá adjudicarse directamente, sin considerar el impuesto al valor agregado.	\$ 326,000.00
Monto Máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	\$ 1,967,000.00

**Montos Máximos para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Estatales e Ingreso Propio.**

Procedimiento	Monto Máximo sin considerar el impuesto al valor agregado.
Monto Máximo total para cada operación que podrá adjudicarse directamente, sin considerar el impuesto al valor agregado.	\$ 500,000.00
Monto Máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	\$ 1'500,000.00

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 18:50 horas, del día 7 de enero de 2020.

Esta Acta consta de 2 hojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad de los asistentes a este evento.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MTRA. CECILIA MARGARITA CALVO CONTRERAS	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	
LIC. MAURO ELIAS ANGULO RODRIGUEZ	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	
C.P. ISABEL MARIN CORROY	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	
DRA. ARLENE GUEVARA BELLO	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	
L.C. MARIA REGAIDA DOMINGUEZ BALAN (SUPLENTE DE CP. DELFINA CERVERA REBOLLEDO)	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	
ING. JUAN GABRIEL FLORES TRUJILLO	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	

-----FIN DE ACTA-----